



ACTA OECT/016/2021

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las nueve horas quince minutos del día seis de diciembre del 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. César Espinoza Ramírez, Dra. Rosario Medel Ortiz, Dr. Manuel E. Medina López, Stephanie Hernández González (Consejero alumno del Doctorado en Micología Aplicada) y Dr. Guillermo Mendoza Cervantes (Coordinador), todos miembros del Órgano Equivalente al Consejo Técnico, adscritos al Centro de Investigación en Micología Aplicada (CIMA) de la Universidad Veracruzana, reunidos bajo la modalidad de videoconferencia, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de sesión extraordinaria de fecha cinco de diciembre del año en curso, suscrita por el Coordinador del CIMA y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación el punto a tratar:

Médicos 5
Col. Unidad del Bosque,
C.P. 91010
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 8 40 42 55

Conmutador
8 42 17 00

Extensión
13952

Correo electrónico
guimendoza@uv.mx

- 1) Registro de asistencia.
- 2) Avalar la solicitud de baja temporal del alumno [REDACTED] del Doctorado en Micología Aplicada.
- 3) Asuntos generales.

En el marco de lo anterior, los miembros del Órgano Equivalente al Consejo Técnico una vez analizado y discutido el punto anterior, hemos llegado a los siguientes acuerdos:

- 1) Se avala la solicitud de baja temporal del alumno [REDACTED] del Doctorado en Micología Aplicada.
- 2) No hubo asuntos generales que tratar.

Sin otro particular se dio por terminada la reunión a las diez horas del mismo día.....


Dr. César Espinoza Ramírez


Dra. Rosario Medel Ortiz



Universidad Veracruzana
Centro de Investigación en Micología Aplicada

Dr. Manuel E. Medina López

Stephanie Hernández González
Consejero alumno

Médicos 5
Col. Unidad del Bosque,
C.P. 91010
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 8 40 42 55

Conmutador
8 42 17 00

Extensión
13952

Correo electrónico
guimendoza@uv.mx

Dr. Guillermo Mendoza Cervantes
Coordinador

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."